

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLIX - N° 3803

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 01 de Noviembre de 2004.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 2742

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente MEOP-N° 413.997/04, elevado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita ratificar el Convenio, suscripto con fecha 23 de Agosto del año 2004 entre la *Subsecretaría de Obras Públicas*, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas representado por su titular don Aníbal Ernesto **PERNAS** y la *Municipalidad de Gobernador Gregores*, representado por su titular don Juan Benedicto **VAZQUEZ**, el que tiene por objeto la ejecución de la Obra denominada: "**TERMINACION SALON DE USOS MULTIPLES COMPLEJO POLIDEPORTIVO EVITA 92**", el que como **ANEXO I**, forma parte integrante del presente;

Que dicha obra será ejecutada por el citado Municipio y el seguimiento y control del cumplimiento de lo convenido, estará a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que a tal fin, la mencionada Subsecretaría concurrirá con los fondos presupuestados, por un monto de **PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UNO (\$ 32.201,00)** conforme se aprueben los certificados correspondientes a los distintos trabajos realizados;

Por ello y atento al Dictamen CAJ-N° 668/04, emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 13;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RATIFICAR** en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 08 de Julio del año 2004, entre la *Subsecretaría de Obras Públicas*, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas y la *Municipalidad de Gobernador Gregores*, el que tiene por objeto la ejecución de la Obra: "**TERMINACION SALON DE USOS MULTIPLES COMPLEJO POLIDEPORTIVO EVITA 92**" por la suma de **PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UNO (\$ 32.201,00)** el que como **ANEXO I**, forma parte integrante del presente y en un todo de acuerdo con los precedentes considerandos.-

Artículo 2°.- **AFFECTAR** el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al **ANEXO**: Ministerio de Economía y Obras Públicas - **ITEM**: Trabajos Públicos - **CHARACTER**: Administración Central - **FINALIDAD**: Gastos a Clasificar - **FUNCION**: A Clasificar por Distribución - **SECCION**: Erogaciones de Capital - **SECTOR**: Inversión Real - **PARTIDA PRINCIPAL**: Trabajos Públicos - **UBICACION GEOGRAFICA**: Varias Localidades - **PROYECTO**: Obras Comunitarias Convenio con Municipios, del Presupuesto 2004.-

Artículo 3°.- **ABONAR** a la Municipalidad de Gobernador Gregores la suma de **PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 6.440,20)**, correspondiente al veinte

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
 Gobernador
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Gobierno
Ing.° LUIS VILLANUEVA
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
NELIDA LEONOR ALVAREZ
 Ministro de Asuntos Sociales
Sr. LIDORO ALBERTO CHALE
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Fiscal de Estado

por ciento (20%) del monto total de la obra, en concepto de anticipo financiero conforme a lo estipulado en la cláusula quinta.-

Artículo 4°.- **DEJARCONSTANCIA**, que a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de ese Organismo, se establecerá el control pertinente del debido cumplimiento de ejecución de la obra.-

Artículo 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 6°.- Pase al Ministerio de Economía y Obras Públicas (Subsecretaría de Obras Públicas, quien enviará copia del presente a la Municipalidad de Gobernador Gregores) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVARSE.-

Dr. ACEVEDO-Ing°. Luis Villanueva

DECRETO N° 2743

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente MEOP-N° 413.883/04, elevado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita ratificar el Convenio suscripto con fecha 15 de Julio del año 2004 entre la *Subsecretaría de Obras Públicas*, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, representada por su titular don Aníbal Ernesto **PERNAS** y la *Comisión de Fomento de Jaramillo*, representada por su titular, señora Ana María **URRICELOQUI**, el que tiene por objeto la ejecución de la Obra denominada: "**CORDON, CUNETA Y VEREDAS**", y que forma parte integrante del presente como **ANEXO I**;

Que dicha obra será ejecutada por la citada Comuna y el seguimiento y control del cumplimiento de lo convenido, estará a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que a tal fin, la mencionada Subsecretaría concurrirá con los fondos presupuestados, por un monto de **PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00)** conforme se aprueben los certificados correspondientes a los distintos trabajos realizados;

Por ello y atento al Dictamen CAJ-N° 664/04, emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos,

obrante a fojas 12;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RATIFICAR** en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 15 de Julio del año 2004, entre la *Subsecretaría de Obras Públicas*, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas y la *Comisión de Fomento de Jaramillo*, relacionado con la ejecución de la Obra denominada: "**CORDON, CUNETA Y VEREDAS**" por la suma de **PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00)** el que como **ANEXO I** forma parte del presente, y en un todo de acuerdo con los precedentes considerandos.-

Artículo 2°.- **AFFECTAR** el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al **ANEXO**: Ministerio de Economía y Obras Públicas - **ITEM**: Trabajos Públicos - **CHARACTER**: Administración Central - **FINALIDAD**: Desarrollo de la Economía - **FUNCION**: Transporte Vial - **SECCION**: Erogaciones de Capital - **SECTOR**: Inversión Real - **PARTIDA PRINCIPAL**: Trabajos Públicos - **UBICACION GEOGRAFICA**: Jaramillo - **PROYECTO**: Construcción, Cordon, Cuneta y Veredas, del Presupuesto 2004.-

Artículo 3°.- **ABONAR** a la Comisión de Fomento de Jaramillo la suma de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00)**, correspondiente al veinte por ciento (20%) del monto total de la obra, en concepto de anticipo financiero conforme a lo estipulado en la cláusula quinta.-

Artículo 4°.- **DEJARCONSTANCIA**, que a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de ese Organismo, se establecerá el control pertinente del debido cumplimiento de ejecución de la obra.-

Artículo 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 6°.- Pase al Ministerio de Economía y Obras Públicas (Subsecretaría de Obras Públicas, quien remitirá copia del presente a la Comisión de Fomento de Jaramillo) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVARSE.-

Dr. ACEVEDO-Ing°. Luis Villanueva

DECRETO N° 2744

RIO GALLEGOS, 16 de Setiembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente MEOP-N° 409.971/03, elevado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita la ratificación de la Carta Acuerdo, suscripta en el marco del Proyecto N° ARG/02/018 sobre la "**PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION COSTERA Y GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA**" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Provincia de Santa Cruz;

Que dicho Proyecto permitirá desarrollar actividades educativas y de investigación de relevancia para la Provincia;

Que la misma no ocasionará gasto alguno al Erario Público Provincial;

Por ello y atento al Dictamen N° 646/04, emitido

por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 123;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1º.- RATIFICASE, en todas sus partes la Carta Acuerdo, suscripta en el marco del Proyecto N° ARG/02/018 sobre la "PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN COSTERA Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Provincia de Santa Cruz, la que como ANEXO I, forma parte integrante del presente.-

Artículo 2º.- DEJASE ESTABLECIDO, que la misma no ocasionará gasto alguno al Erario Público Provincial.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º.- Pase al Ministerio de Economía y Obras Públicas (Subsecretaría de Medio Ambiente) a sus efectos, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVÉSE.-

Dr. ACEVEDO-Ingº. Luis Alberto Villanueva

DECRETOS
SINETIZADOS

DECRETO N° 2738

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2004.-

Expedientes JP-N° 769.446/04, JP-N° 769.444/04, JP-N° 769.445/04, JP-N° 769.447/04, JP-N° 769.443/04, JP-N° 769.441/04, JP-N° 769.442/04, JP-N° 769.440/04, JP-N° 769.439/04, JP-N° 769.438/04, JP-N° 769.448/04, JP-N° 769.437/04 y JP-N° 769.436/04.-

DAR DE BAJA a los Cadetes de Primer Año de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret", que se detallan a continuación y a partir de la fecha que en cada caso se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE	D.N.I. N°	A PARTIR
LUNA, Tamara Adriana	-----	31.377.097	23-06-04
CARRIZO, Juan Javier	1985	31.082.884	23-06-04
GOMEZ, Rubén Darío	1980	28.125.633	28-06-04
JURADO, Ruth	-----	30.042.771	05-07-04
BUSTAMANTE, Damián Alexander	1985	31.440.258	19-07-04
GERVASONI, Stella Maris	-----	29.704.719	27-07-04
ARMELLA, Leandro Javier	1982	29.525.066	28-07-04
FLOWERS, Lidia Zaida Graciela	-----	32.003.932	30-07-04
ÑIRIPIL, Pablo Andrés	1980	28.419.146	31-07-04
ZENTENO, Iván Javier	1985	31.987.058	31-07-04
MOLINARI, Robertino	1983	30.202.930	05-08-04
CASTILLO, Lorena Paola	-----	29.848.482	06-08-04
DICKASON, Jonatan Daniel	1980	28.015.877	07-08-04

conforme solicitudes presentadas a fojas 01, de cada uno de los expedientes citados, con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Seguridad - FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - CLASE: Personal Seguridad, del Ejercicio 2004.-

DECRETO N° 2739

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2004.-

Expediente MEOP-N° 413.882/04.-

RATIFICAR en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 08 de Julio del año 2004, entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas y la Comisión de Fomento de Jaramillo, el que tiene por objeto la ejecución de la Obra: "REFACCION

VIVIENDA OFICIAL" por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) el que como ANEXO I, forma parte integrante del presente.-

AFFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Trabajos Públicos - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Gastos a Clasificar - FUNCION: A Clasificar por Distribución - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Real - PARTIDA PRINCIPAL: Trabajos Públicos - UBICACION GEOGRAFICA: Varias Localidades - PROYECTO: Obras Comunitarias Convenio con Municipios, del Presupuesto 2004.-

ABONAR a la Comisión de Fomento de Jaramillo la suma de PESOS SEISMIL (\$ 6.000,00), correspondiente al veinte por ciento (20 %) del monto total de la obra, en concepto de anticipo financiero conforme a lo estipulado en la cláusula quinta.-

DEJAR CONSTANCIA, que a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de ese Organismo, se establecerá el control pertinente del debido cumplimiento de ejecución de la obra.-

DECRETO N° 2740

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2004.-

Expediente MEOP-N° 413.996/04.-

RATIFICAR en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 23 de Agosto del año 2004, entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas y la Municipalidad de Gobernador Gregores, el que tiene por objeto la ejecución de la Obra: "NUEVO ACCESO SALON COMUNITARIO" por la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 20.102,70) el que como ANEXO I, forma parte integrante del presente.-

AFFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Trabajos Públi-

cos - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Gastos a Clasificar - FUNCION: A Clasificar por Distribución - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Real - PARTIDA PRINCIPAL: Trabajos Públicos - UBICACION GEOGRAFICA: Varias Localidades - PROYECTO: Obras Comunitarias Convenio con Municipios, del Presupuesto 2004.-

ABONAR a la Municipalidad de Gobernador Gregores la suma de pesos CUATRO MIL VEINTECON CINCUENTA Y CUATROCENTAVOS (\$4.020,54), correspondiente al veinte por ciento (20 %) del monto total de la obra, en concepto de anticipo financiero conforme a lo estipulado en la cláusula quinta.-

DEJAR CONSTANCIA, que a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de ese Organismo, se establecerá el control pertinente del debido cumplimiento de ejecución de la obra.-

DECRETO N° 2741

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2004.-

Expediente MEOP-N° 413.998/04.-

RATIFICAR en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 23 de Agosto del año 2004, entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas y la Municipalidad de Gobernador Gregores, el que tiene por objeto la ejecución de la Obra: "S.U.M. ESCUELA AGROPECUARIA Y PLAYON DEPORTIVO" por la suma de PESOS VEINTISEISMIL (\$ 26.000,00) el que como ANEXO I, forma parte integrante del presente.-

AFFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Trabajos Públicos - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Gastos a Clasificar - FUNCION: A Clasificar por Distribución - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Real - PARTIDA PRINCIPAL: Trabajos Públicos - UBICACION GEOGRAFICA: Varias Localidades - PROYECTO: Obras Comunitarias Convenio con Municipios, del Presupuesto 2004.-

ABONAR a la Municipalidad de Gobernador Gregores la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$5.200,00), correspondiente al veinte por ciento (20 %) del monto total de la obra, en concepto de anticipo financiero conforme a lo estipulado en la cláusula quinta.-

DEJAR CONSTANCIA, que a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de ese Organismo, se establecerá el control pertinente del debido cumplimiento de ejecución de la obra.-

LICITACION

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 75/IDUV/04

Obra: "64 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA
en PUERTO SAN JULIAN"

Presupuesto Oficial: \$ 7.550.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 29/10/2004.- a las 11 HS.-

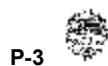
Lugar de Apertura: Municipalidad de Pto. San Julián.-

Valor del Pliego: \$ 7.550.-

Entrega de Pliegos: A partir del 26/10/2004

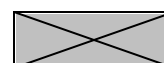
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



DECLARACION H.C.D.

**DECLARACION N° 108
PROYECTO N° 311/04
SANCIONADO 14/10/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

De Interés Provincial las 2º Jornadas Bibliotecarias Santacruceñas "La formación al servicio de nuestros lectores", que organizadas por la Biblioteca Pública Provincial "Juan Hilarión Lenzi", la Biblioteca de la Honorable Cámara de Diputados, la Municipalidad de Río Gallegos y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, se realizan en Río Gallegos entre los días 18 y 20 de Octubre de este año.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 14 de Octubre de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 108/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. el Juez de Primera Instancia a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia No. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Río Gallegos, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria No. Uno a cargo del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don Luis Camacho Rojas en autos "Camacho Rojas Luis / Sucesión abintestato" (Expte. C-11240/03).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-

FRANCISCO MARINKOVIC
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Dr. Francisco Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaria N° 2 con asiento en Río Gallegos, se cita por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de los Sres. RAMONA TERAN Y DANIEL ARMANDO VALENZUELA, para que tomen la intervención que les corresponda en autos "TERAN RAMONA Y VALENZUELA DANIEL ARMANDO S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. T-10.908/04.-

Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 21 de Octubre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-1

EDICTO DE MENSURA

Jorge Luis Pinto, Agrim., Público Mat. 0029, informa a los linderos e interesados que ha presentado ante las autoridades del Consejo Agrario Provincial, la mensura de deslinde de las Tierras del Establecimiento 12 de Abril, ubicado en la Parte Este del Lote 173 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, Adjudicado al Sr. Daniel Mauricio Mariani, según Resolución N° 609 del C.A.P. Expte. N° 122.902/38. Y los invita por el término de 20 días corridos a partir de la fecha, a concurrir a la sede de esa institución a los fines que

estimen corresponder.

RIO GALLEGOS, 26 de Octubre de 2004.-

JORGE LUIS PINTO
Agrimensor

P-1

AVISO

AVISO LEY 11.867

La que suscribe, **Rosalía del Valle VILLANUEVA**, Escribana Pública, Titular del Registro número 49 de Río Gallegos, avisa que el Señor José Luis DE LA FUENTE, quien actúa en el carácter de Socio Gerente de la firma social denominada "PARIS S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio dependiente

del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta ciudad, en fecha 08 de Noviembre de 1999, bajo el número 2670, al Folio 13082/13088, Tomo LIX, cuyo contrato constitutivo fue modificado, inscribiéndose dicha modificatoria el 29 de Marzo de 2000, bajo el número 2707, al folio 13338/13340 - Tomo LX, transfiere a favor de Felipe TANARRO y de Martha Luisa WEGLIN, ambos domiciliados en Calle España número 46 - 2do. de esta ciudad de Río Gallegos, el fondo de comercio que gira bajo la denominación de Hotel PARIS, con domicilio en Avenida Julio Argentino Roca número 1040 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.- Reclamamos de Ley: ESCRIBANIA VILLANUEVA - Inmigrantes 548 - Río Gallegos - Santa Cruz.-

ROSALIA DEL V. VILLANUEVA
Escribana
Reg. Not. N° 49

P-2

LICITACIONES

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 76/IDUV/04

**Obra: "36 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA
EN LOS ANTIGUOS"**

Presupuesto Oficial: \$ 5.200.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 04/11/2004 a las 11 HS.-

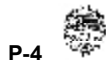
Lugar de Apertura: Sede IDUV - RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 5.200.-

Entrega de Pliegos: A partir del 28/10/2004

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

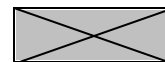
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



P-4

Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 77/IDUV/04

**Obra: "116 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA
-Sector Ejército - EN RIO GALLEGOS"**

Presupuesto Oficial: \$ 12.530.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 05/11/2004 a las 11 HS.-

Lugar de Apertura: Sede IDUV - RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 12.530.-

Entrega de Pliegos: A partir del 29/10/2004

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

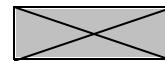
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



P-4

Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 78/IDUV/04

**Obra: "90 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA
- Sector Ejército - Grupo I - en RIO GALLEGOS"**

Presupuesto Oficial: \$ 9.540.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 05/11/2004 a las 11 HS.-

Lugar de Apertura: Sede IDUV - RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 9.540.-

Entrega de Pliegos: A partir del 29/10/2004

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



P-4

Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 79/IDUV/04

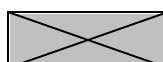
Obra: "46 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA - Sector Ejército - EN RIO GALLEGOS"

Presupuesto Oficial: \$ 4.890.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 05/11/2004 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV - RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 4.890,00.-
Entrega de Pliegos: A partir del 29/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

P-4



Argentina
un país en serio



AVISO DE PRORROGA DE LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de la Licitación Pública Nacional para la contratación de Firms Consultoras, para la realización de los Estudios Técnicos, Económicos, Ambientales y de Ingeniería de la:

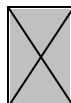
RUTA NACIONAL N°3 PROVINCIAS DE CHUBUT Y SANTA CRUZ.

TRAMO: AUTOVIA COMODORO RIVADAVIA-CALETA OLIVIA

SECCION: Km. 1844, 700-Km. 1867

Se pone en su conocimiento que se prorroga la fecha de Apertura del Llamado a Licitación hasta el día 11 de Noviembre de 2004 a las 11:00 hs.

P-3



LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 006/MLA/2004

MOTIVO

ADQUISICION

VEHICULO AUTOMOTOR
SEDAN 4 PUERTAS - FULL

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 65.000.-

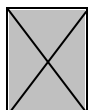
VALOR PLIEGO: \$ 65.-

FECHA APERTURA: 09/11/04 - 12:00 HS.-

LUGAR: SALA DE SITUACION INTENDENCIA MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS. AV. 11 DE JULIO 432 - 9041 LOS ANTIGUOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ (T.E. 02963 491262).-

VENTA/CONSULTA DE PLIEGOS: SECRETARIA DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS.-

P-2



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO

LICITACION PRIVADA N° 021/04

OBJETO: Por la adquisición de (01) Un Recipiente para almacenamiento de GAS HIDROGENO, con un volumen nominal de cuatro metros cúbicos (4m3) y especificaciones técnicas adjuntas al pliego destinado a Planta de Hidrógeno de esta Ciudad.-

FECHA DE APERTURA EL DIA: 11 de Noviembre de 2004.-

Hora: 11:00.-

EN LA SALA DE SITUACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.-

VALOR DEL PLIEGO: CIENTO CINCUENTA (\$ 150).-

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA MIL (\$ 50.000).-

LUGAR CONSULTAS Y VENTAS: EN EL DEPARTAMENTO TESORERIA Y/O DEPARTAMENTO COMPRAS SECRETARIA GENERAL T.E. 0297-4992 - 771/4992-817 EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DE 8 A 15 HS SITO EN 9 DE JULIO 450 DE ESTA MUNICIPALIDAD.-

P-1



MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Objeto: PRORROGA APERTURA Licitación Pública N° 04/04.

Adquisición: (01) CAMIONETA CABINA DOBLE, (02) CAMIONETA CABINA SIMPLE Y (01) COLECTIVO DE TURISMO DE 24 ASIENTOS + 1.-

Fecha de apertura: 19 de Noviembre de 2004.-

Hora: 11:00.-

Lugar: Secretaría de Hacienda, Municipalidad de Las Heras.-

Domicilio: San Martín N° 418.-

Presupuesto Oficial: \$ 250.000,00.-

Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA N° 04/04.-

Valor del pliego: \$ 250,00.-

P-1

MUY IMPORTANTE

SE COMUNICA QUE A PARTIR DEL DIA 1° DE JUNIO DE 2004, EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO SERA DE 09:00 A 14:30 HORAS, A FIN DE REALIZAR TRAMITACIONES EN GENERAL Y RECEPCION DE MATERIAL PARA SU PUBLICACION.-

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3803

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

- 2742 - RATIFICAR Convenio suscripto entre la Subsecretaría de Obras Públicas M.E.O.P. y la Munic. de Gobernador Gregores, de la Obra "Terminación Salón de usos múltiples Complejo Polideportivo Evita 92".- Págs. 1/2
- 2743 - RATIFICAR Convenio suscripto entre la Subs. de Obras Públicas del M.E.O.P. y la Comisión de Fomento de Jaramillo, de la Obra: "Cordón, cuneta y veredas".- Págs. 1/2
- 2744 - RATIFICASE Carta Acuerdo sobre la "Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina".- Págs. 1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

- 2738 - 2739 - 2740 - 2741.- Pág. 2

DECLARACION

- 108 - H.C.D.-04.- Pág. 3

EDICTOS

- CAMACHO ROJAS - TERAN Y VALENZUELA.- Pág. 3

EDICTO DE MENSURA

- ESTABLECIMIENTO 12 DE ABRIL.- Pág. 3

AVISO

- HOTEL PARIS S.R.L.- Pág. 3

LICITACIONES

- 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - IDUV-04 - 006 - M.L.A.-04 - 021 - M.P.T.-04 - PRORROGA DE LIC. D.N.V.-04 - 04 - M.L.H.-04.- Págs. 2/4

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en quela distribución del texto, nosea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-